MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 76

SANTA FE, 11 MAY 2026

VISTO:

El Expediente FG N° 000548/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales de la Abogada Sofía Maurino DNI 40.958.776, quien se desempeñaba en la Oficina de Violencia de Género – sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG N° 172/2023 y sus posteriores prórrogas y actualizaciones, se aprobó el contrato con Sofía Maurino para desempeñarse en la Oficina de Violencia de Género, sede Rosario de este Ministerio

Que la mencionada presentó su renuncia al contrato de servicios profesionales el 30/04/2026. con efecto a partir del día 08/05/2026.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 1).

Que, por tanto corresponde aceptar la renuncia por parte del Secretario General.

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por Sofía Maurino DNI 40.958.776, a partir del 08 de mayo de 2026, a su contrato de prestación de servicios profesionales con el Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 158° inciso m) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N.° 2038/2013.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y, oportunamente, archívese.

Dr. Leandro Molarota
Secretario General
Ministerio Público de la Acusación